

**CONVOCATORIA PERMANENTE DE AYUDAS ERASMUS+ PARA PERSONAL DE LA UAM PARA
MOVILIDAD DOCENTE Y DE FORMACIÓN A TERCEROS PAÍSES NO ASOCIADOS AL PROGRAMA
ERASMUS+**

**ANEXO I
(ERASMUS+ KA171)**

Aprobado en Comisión de Internacionalización de fecha 8 de abril de 2025

DESTINOS DISPONIBLES

Los destinos y ayudas disponibles son los siguientes:

| PAÍS | UNIVERSIDAD | AYUDA VIAJE | AYUDA ESTANCIA | OBSERVACIONES: Centro promotor |
|-------------|----------------------------------|--------------------|-----------------------|---|
| Albania | U. Tirana | 309 euros | 190 euros/día | |
| Argelia | U. Mohamed Ben Ahmed Oran 2 | 309 euros | 190 euros/día | Facultad Filosofía y Letras |
| Argentina | Universidad Nacional De Cuyo | 1.735 euros | 190 euros/día | Facultad de Ciencias |
| Benín | U. D'abomey Calavi | 580 euros | 190 euros/día | Facultad Filosofía y Letras |
| Chile | U. Chile | 1.735 euros | 190 euros/día | Facultad de Medicina |
| China | Northwest.ern Polytechnical Univ | 1.735 euros | 190 euros/día | Facultad de Ciencias |
| Costa Rica | U. Nacional de Costa Rica | 1.735 euros | 190 euros/día | Facultad de Formación del Profesorado |
| Cuba | U. CC Médicas Habana | 1.188 euros | 190 euros/día | Facultad de Ciencias |
| EE.UU | George Washington University | 820 euros | 180 euros/día | Facultad de Medicina |
| EE.UU | University Of California Irvine | 820 euros | 180 euros/día | Facultad de Medicina |
| EE.UU | The University Of Illinois | 820 euros | 180 euros/día | Facultad de Ciencias |
| EEUU | Hunter College | 1.188 euros | 190 euros/día | Facultad de Formación del Profesorado |
| Filipinas | Ateneo De Manila | 1.735 euros | 190 euros/día | |
| Filipinas | U. Diliman | 1.735 euros | 190 euros/día | |
| Gabón | U. Omar Bongo | 1.188 euros | 190 euros/día | Facultad Filosofía y Letras |
| Georgia | Ilia State Univ. | 1.188 euros | 190 euros/día | |
| Kazajistán | Nazarbayev University | 1.188 euros | 190 euros/día | |
| Kosovo | U. Pristina | 395 euros | 190 euros/día | |
| Marruecos | Universidad Abdelmalek Essaâdi | 275 euros | 180 euros/día | |
| México | U. Nacional Autónoma De México | 1.735 euros | 190 euros/día | Facultad de Filosofía y Letras |
| Mozambique | Universidade Eduardo Mondlane | 1.500 euros | 180 euros/día | |

| PAÍS | UNIVERSIDAD | AYUDA VIAJE | AYUDA ESTANCIA | OBSERVACIONES: Centro promotor |
|---------|--------------------------------------|-------------|----------------|-----------------------------------|
| Senegal | Universite Cheikh Anta Diop De Dakar | 530 euros | 180 euros/día | |
| Túnez | Sfax University | 309 euros | 190 euros/día | CIVIS |
| Uganda | Makerere University | 820 euros | 180 euros/día | |
| Uruguay | U. De La República | 1.735 euros | 190 euros/día | Facultad de Medicina |

Después de cada Comisión de Internacionalización en la que se adjudique alguno de estos destinos, se publicará una actualización de este Anexo con las plazas disponibles una vez eliminadas aquellas que ya han sido adjudicadas o de nuevas plazas en caso de disponibilidad presupuestaria.

DURACIÓN DE LA ESTANCIA

Las actividades propuestas deben realizarse lo largo de un periodo de **estancia mínimo de 5 días** (excluidos los días de viaje). Los días mínimos deberán ser consecutivos.

Con independencia de la duración de la movilidad la ayuda económica solo cubrirá 5 días de estancia.

Las movilidades docentes deben comprender un mínimo de **8 horas de docencia**¹. Si la movilidad dura más de una semana, el número mínimo de horas lectivas de una semana incompleta será proporcional a la duración de esa semana.

AYUDA ECONÓMICA

- 1- El presupuesto para las ayudas financieras de esta convocatoria está supeditado a la aportación que se reciba de las entidades financiadoras, es decir, de la Comisión Europea y Ministerio de Universidades, a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).
- 2- Estas ayudas no son compatibles con ayuda alguna destinada a personal docente e investigador convocada por este Vicerrectorado y que tenga el mismo destino y las mismas fechas previstas.
- 3- La ayuda financiera del programa Erasmus+ no podrá ser utilizada para cubrir gastos similares ya financiados por fondos de la UE, pero será compatible con otras fuentes de financiación, como una subvención local regional o nacional, o ingresos que pudiera percibir la persona participante por trabajos no relacionados con su docencia/formación, siempre y cuando se lleven a cabo las actividades previstas en el acuerdo de movilidad.
- 4- Para el cómputo de las ayudas financieras únicamente se tiene en cuenta la duración de la movilidad física en el país destino, no la duración del período virtual si lo hubiere. La fecha de inicio del período de movilidad será la del primer día en el que el participante necesite estar presente físicamente en la institución de acogida y la fecha de finalización del período de movilidad será la del último día en el que el participante necesite estar presente físicamente en la institución de acogida.

Ayuda individual del programa Erasmus+:

La ayuda individual es una cantidad diaria destinada a financiar los gastos de la estancia en el Extranjero y corresponderá al importe especificado en la tabla en función del destino.

La ayuda individual se concederá por un **máximo de 5 días**. Si procede, se podrán añadir **2 días de viaje**

¹ En caso de movilidades docente que se combinen con actividades de formación, el número mínimo de horas de docencia se reduce a 4 horas.

(hasta 4 días adicionales en caso de desplazamiento ecológico) al periodo de movilidad, que se incluirán en el cálculo de la ayuda individual.

Ayuda de viaje del programa Erasmus+:

La ayuda de viaje se calcula en función de la distancia del desplazamiento desde el lugar de origen de la persona participante hasta el lugar donde se desarrolle la actividad y corresponderá al importe especificado en la tabla en función del destino

En caso de desplazamiento ecológico, se abonará la ayuda correspondiente. El desplazamiento ecológico se define como aquel que utiliza medios de transporte con bajas emisiones en el tramo principal del trayecto (más del 50%), por ejemplo, el autobús, el ferrocarril o el automóvil compartido. El viaje ecológico hace referencia únicamente al desplazamiento entre la ciudad de origen y la ciudad de la institución de destino, al inicio y a final de la estancia.

Ayudas complementarias del programa Erasmus+

Se podrá solicitar apoyo financiero para gastos de viaje de alto coste (80 % de los costes subvencionables totales), justificando la necesidad de este, mediante factura o reserva correspondiente.

Se debe demostrar que el apoyo para gastos de viaje ordinario (por tramo de distancia de viaje) para llegar a y volver de la localidad de destino en medios de transporte público no cubre al menos el 70 % de los gastos de viaje. La documentación correspondiente debe ser remitida al SERIM con antelación suficiente al viaje en cuestión (al menos 2 meses antes de la fecha de salida), con el fin poder solicitar la autorización al Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).